



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Divorcio
Demandante	Eduar Arturo Bedoya Bedoya
Demandado	Leidy Diana Ramírez Rendón
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00043 00
Providencia	Sustanciación No. 103
Decisión	Incorpora escrito contestación

Se incorpora al expediente el escrito obrante a folios 30 del cuaderno principal, el cual fuera allegado oportunamente por el curador Ad-litem que fuera designado por el despacho para representar los intereses de la demandada, correspondiente a la contestación de la demanda.

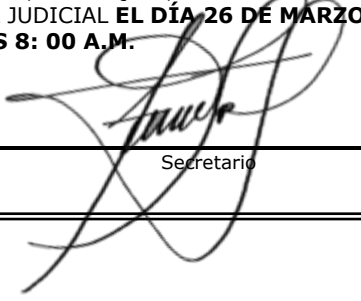
Ahora bien, y teniendo en consideración que dentro de esta no fue propuesto ningún medio exceptivo, tras la ejecutoria del presente proveído, se procederá a convocar a las partes para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **021** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7a982bdc762220f0cf9d2a1d235f6cd95219869ddc0365bc421adb
bd43724577**

Documento generado en 25/03/2021 05:46:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>